

# "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales DECANATO

Comodoro Rivadavia, 13 de abril de 2018

#### VISTO:

El cambio de situación de revista de la Prof. Margarita Perata al finalizar el periodo de gestión en el Cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos estudiantiles; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Res. CDFHCS N° 130/2014 designó a la Prof. Margarita Perata como Coordinadora de Asuntos académicos educativos de la sede Trelew,

Que la Resolución CDFHCS N° 507/2014 designó a la Prof. Nélida Margarita Perata, sede Trelew, con un cargo de Adjunta con dedicación Exclusiva que incluyendo al cargo de gestión

Que el 10 de noviembre de 2017 ha finalizado la designación como Coordinadora de Asuntos Académicos Estudiantiles

Que es necesario regularizar el cambio de situación de revista laboral quedando solamente en el cargo docente como Profesora Adjunta a partir del 13 de noviembre de 2017 (Res. CDFHCS N° 507/2014), dedicación semiexclusiva

#### POR ELLO:

## LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1°) Estipular la reducción de la dedicación exclusiva a semiexclusiva de la Prof. Margarita Perata, dando por finalizada su designación en el cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos estudiantiles de la sede Trelew.

Art. 2°) Registrese, comuniquese y archivese

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 54 /2018

LF JML

> Prof. y Lic. Lucrecia Falón Vicedecana

FHCS - UNPSJB